

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.610/2011

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha veintiocho de enero de dos mil once, acuerda aprobar definitivamente la Modificación Puntual del PEPRICCH de Priego de Córdoba redactada por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo objeto es modificar la ficha del Catálogo de Jardines del Recreo de Castilla de Centro Histórico consistente en eliminar la catalogación del elemento de cubierta de la Almazara o Molino de los Montoro ubicado en el jardín.

La suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por esta modificación que supuso la aprobación inicial, en aplicación del art.27 de la Ley 7/02, LOUA y 120 del RP, queda extinguida con esta publicación de aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Con carácter previo a la presente, se ha procedido al depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento del Ayuntamiento que lo ha sido en fecha 25/03/2011 con el número 35, y también ha quedado inscrito en el Registro Autonómico en fecha 31/05/2011, con el número 4.798.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la LOUA se publica esta aprobación definitiva, mediante el presente anuncio.

Priego de Córdoba, 30 de junio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.